

Universidad Nacional

de

EXP-UNC: 14664/2009

República Argentina

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución Nº 487/09; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fs. 19, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 296 cuyos términos se comparten, lo dispuesto por la Ord. HCS 6/08 y lo establecido por la Res. HCS 167/06;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º .- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. 487/09 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Jorge Alejandro del Valle BRACAMONTE, Leg. 28.192, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, en la Cátedra de Literatura Argentina III de la Escuela de Letras, a partir del 01 de noviembre de 2009 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º .- El Prof. Jorge Alejandro del Valle BRACAMONTE deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 56 de la Ordenanza HCS Nº 12/85 (T.O. 1990).

ARTÍCULO 3º .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal -.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

gc

Mgter. JHON BORETTO SECRÉTARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓMOBRA Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA

MIVERSIDAD NACIONAL DE COMPARE

RESOLUCIÓN Nº:

1097